



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

18 OCT. 2021 14:33:48

Entrada **162859**

Pregunta sobre los criterios de reparto de la nueva PAC propuestos por el MAPA

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

La propuesta presentada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la semana pasada sobre la nueva PAC significará un grave perjuicio para todas las personas que trabajan en el sector agrario en Galiza. Las líneas hechas públicas mantienen las cuestiones consideradas injustas presentes ya en la PAC actual mientras incorpora más exigencias, burocracia y costes.

Uno de los principales problema parte de los datos incorporados en relación a la extensión declarada y reconocida de pastos permanentes así como de las zonas de regadío, que implicará que las granjas y explotaciones situadas en Galiza reciban menos que las situadas en otros territorios del cantábrico de características semejantes por estar situadas en regiones de la PAC con distinta valoración. Para corregirlo, resulta imprescindible que el MAPA modifique los datos de su propuesta sobre la delimitación, las superficies y los importes de la ayuda básica en las nuevas regiones PAC, en particular de aquellas en las que estarían las explotaciones gallegas.

Otra cuestión que es necesario mejorar es la referida a la definición del llamado “agricultor genuino”, como perceptor de las ayudas del primer pilar de la PAC y de algunas del segundo pilar, debe basarse en el requisito de que un porcentaje significativo de sus ingresos totales sean ingresos procedentes de la actividad agraria, admitiendo también como agricultor genuino a aquel que se encuentre dado de alta en la seguridad social como trabajador por cuenta





propia en el régimen agrario. Así, entendemos que agricultor genuino o profesional sería aquel cuya renta procedente de las actividades agropecuarias fuera del 50%, siendo los de renta inferior compensados con otras ayudas fuera de la PAC.

En lo relativo al debate sobre la superficie con pleno derecho a cobro de las ayudas de la PAC, no es admisible a apertura a nuevos cultivos, viñedo, frutas y hortalizas, localizados mayoritariamente en el sudeste del Estado español, sin antes regularizar el déficit de superficie admisible con derechos que tiene Galiza respeto de la media estatal.

Demandamos que la cuantía de la ayuda básica por hectárea en las diferentes “regiones PAC” tenga en cuenta las diferentes realidades existentes, en el plano agronómico y socioeconómico, en especial el empleo agrario generado por unidad de superficie.

Deben asignarse a las ayudas asociadas el máximo de fondos que permita el reglamento europeo (13% + 2% cultivos proteicos) y mantener como mínimo para los sectores de vacuno de leche, vacuno de carne y ovino-caprino una dotación similar al período 2014-2020, incluyendo además el castaño en las ayudas asociadas para frutos de cáscara.

Demandamos una aplicación intensa del pago redistributivo en cuanto al porcentaje de fondos que se destinen al mismo. El pago redistributivo deberá aplicarse considerando la superficie media por explotación a nivel nacional y no dentro de cada “región PAC”. Sobre esa base, deberá haber un mayor pago a las primeras hectáreas con el objeto de beneficiar las pequeñas y medianas explotaciones, en especial aquellas de agricultores y ganaderos con una dependencia significativa de los ingresos agrarios, dando prioridad sobre todo a los de carácter profesional.

En cuanto al límite de las ayudas por explotación (capping) y la degresividad, defendemos su aplicación en los máximos porcentajes de reducción de las ayudas a los mayores perceptores que permita el reglamento europeo finalmente aprobado. Para la aplicación de estos mecanismos no deben deducirse los costes laborales, con la única excepción de las explotaciones



asociativas, ni tampoco los pagos a empresas externas (servicios externos contratados). El destino de los fondos derivados del capping y la degresividad deberá aplicarse a nivel estatal y no dentro de cada “región PAC”.

Es necesario introducir nuevos ecoesquemas y modificar los propuestos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que respondan a la realidad de la agricultura y ganadería gallegas, de manera particular los que favorezcan la extensificación de la ganadería y la recuperación de los sistemas agroforestales. Los ecoesquemas propuestos por el MAPA deberán adaptarse a las características de la agricultura y ganadería gallegas, introduciendo de forma transversal la aplicación de un complemento vinculado a la prevención de incendios, la extensión del complemento previsto para las superficies en Red Natura a las zonas con limitaciones naturales e introducir en todos ellos una modulación de la ayuda por estratos de tamaño. Además, es necesario introducir uno de carácter compensatorio a los daños producidos por los grandes mamíferos.

Así, en el BNG defenderemos el cambio del actual modelo de PAC para que logre que se adapte a las necesidades reales de la agricultura y ganadería de Galiza. Debe ser un instrumento que asegure niveles de renta dignos para los y las productoras del sector agropecuario. Tiene que servir para estabilizar los mercados de los productos agroalimentarios y equilibrar las relaciones entre los agentes de la cadena agroalimentaria desde la producción al consumo.

Así mismo, ha de recuperarse el sentido originario de la PAC, el de reducir los desequilibrios existentes en la agricultura comunitaria, posibilitando, en concreto, que áreas periféricas como Galiza, puedan desarrollar su capacidad productiva. Para ello es imprescindible contemplar una distribución más equitativa, con criterios de progresividad social, de los fondos de la PAC, estableciendo una modulación del apoyo en función de la renta y del volumen de empleo en las explotaciones así como atender a la sostenibilidad, a la salubridad y calidad de los alimentos y a las funciones ambientales de la actividad agropecuaria.



La PAC debe recuperar instrumentos públicos y eficaces que contribuyan a la regulación de mercados agrarios, financiados a cargo del presupuesto comunitario, que les proporcione estabilidad y no apostar, casi exclusivamente, como hace la Comisión, por los seguros agrarios como instrumento de gestión de riesgos.

Habría que trabajar por una igualdad real dentro de la PAC, la falta de respeto a nuestro modelo productivo tradicional hace que se subvencione o ayude más a las grandes explotaciones en intensivo, que además suelen estar, en su mayoría dirigidas o regentadas por hombres, mientras que las pequeñas y medianas explotaciones dirigidas mayoritariamente por mujeres, mucho más sostenibles e integradas. Al corregir esto, se ayudaría también, no sólo a la implantación de una agricultura respetuosa con el medio, sino que se fomentaría el incremento de la renta femenina en el campo, que sigue estando muy por debajo de la masculina.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Modificará el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación los datos de su propuesta sobre la delimitación, las superficies y los importes de la ayuda básica en las nuevas regiones PAC, en particular de aquellas en las que estarían las explotaciones gallegas para adecuarlas a la realidad y evitar discriminaciones?
2. ¿Adecuará los requisitos para ser considerado como agricultor “genuino” exigiendo que un porcentaje significativo de sus ingresos totales sean ingresos procedentes de la actividad agraria, admitiendo también como agricultor genuino a aquel que se encuentre dado de alta en la seguridad social como trabajador por cuenta propia en el régimen agrario?
3. ¿Procederá el Ministerio a regularizar el déficit de superficie admisible con derechos que tiene Galiza respecto de la media estatal?



4. ¿Incorporará el Ministerio a su propuesta que la cuantía de la ayuda básica por hectárea en las diferentes “regiones PAC” tenga en cuenta las diferentes realidades existentes, en el plano agronómico y socioeconómico, en especial el empleo agrario generado por unidad de superficie?
5. ¿Modificará los criterios propuestos para que se asigne a las ayudas asociadas el máximo de fondos que permita el reglamento europeo (13% + 2% cultivos proteicos) y mantener como mínimo para los sectores de vacuno de leche, vacuno de carne y ovino-caprino una dotación similar al periodo 2014-2020, incluyendo además el castaño en las ayudas asociadas para frutos de cáscara?
6. ¿Aplicará el pago redistributivo considerando la superficie media por explotación a nivel estatal y no dentro de cada “región PAC”?
7. ¿Incorporará la medida de hacer un mayor pago a las primeras hectáreas con el objeto de beneficiar las pequeñas y medianas explotaciones, en especial aquellas de agricultores y ganaderos con una dependencia significativa de los ingresos agrarios, dando prioridad sobre todo a los de carácter profesional?
8. ¿Aplicará en las ayudas por explotación (capping) y la degresividad, los máximos porcentajes de reducción a los mayores perceptores que permita el reglamento europeo finalmente aprobado sin que para ellos se deduzcan los costes laborales, con la única excepción de las explotaciones asociativas, ni tampoco los pagos a empresas externas (servicios externos contratados)?
9. ¿Corregirá la propuesta para que el destino de los fondos derivados del capping y la degresividades se aplique a nivel estatal y no dentro de cada “región PAC”?



10. ¿Introducirá el Ministerio nuevos ecoesquemas y modificará los ya propuestos para que respondan a la realidad de la agricultura y ganadería gallegas, de manera particular los que favorezcan la extensificación de la ganadería y la recuperación de los sistemas agroforestales?
11. ¿Modificarán los ecoesquemas propuestos por el MAPA para introducir de forma transversal la aplicación de un complemento vinculado a la prevención de incendios, la extensión del complemento previsto para las superficies en Red Natura a las zonas con limitaciones naturales e introducir en todos ellos una modulación de la ayuda por estratos de tamaño?
12. ¿Introducirá criterios de reparto que beneficien a las pequeñas y medianas explotaciones, en su mayoría dirigidas por mujeres, de forma que se apoye la implantación de una agricultura respetuosa con el medio y el incremento de la renta femenina en el campo, que sigue estando muy por debajo de la masculina?

Madrid, a 18 de octubre de 2021

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso